

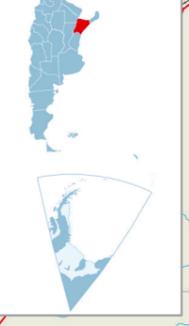
REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS

Población de 100.001 a 500.000 habitantes	
Población de 20.001 a 100.000 habitantes	
Población de 5.001 a 20.000 habitantes	
Población de 2.001 a 5.000 habitantes	
Población de 501 a 2.000 habitantes	
Población de 100 a 500 habitantes	
Lugar habitado de alta densidad de población	
Lugar habitado de densidad de población intermedia	
Lugar habitado de baja densidad de población	
Lugar geográfico	
Lugar habitado en país limítrofe	
Manzanas con edificación total o parcial - Localidad - Edificio	
Capital de provincia (Argentina) o departamental (Paraguay)	
Cabecera de departamento	
Límite internacional	
Límite interprovincial con marco legal validado	
Límite interprovincial con marco legal no validado	
Límite interdepartamental	
Ferrocarril 1) Estación	
Numeración vial 1) nacional 2) provincial	
Autopista	
Camino pavimentado	
Camino consolidado	
Camino de tierra	
Huella, rodadura - Senda	
Puente - Paso, portillo, portezuelo	
Punto del terreno acotado (1) de mayor altura	
Aeropuerto o aeródromo 1) internacional 2) nacional	
Muro de embalse - Represa, dique, tajamar - Central termoeléctrica	
Corriente de agua perenne	
Corriente de agua intermitente - Cañada	
Lago o laguna perenne - Lago o laguna intermitente	
Bañado perenne - Estero	
Curva de nivel 1) Valor de curva	
Área protegida	

CORRIENTES

BELLA VISTA	
SANTA ROSA	
ITA IBATE	
RAMADA PASO	
COLONIA PANDO	
Villa San Gregorio	
Cria Buen Retiro	
Ita Serral	
Cañadillo	
PILAR	

SITUACIÓN RELATIVA



ESCALA GRÁFICA



DATOS INSTITUCIONALES

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
Av. Cabildo Nº 381
Teléfono: 4578-5576/9 Fax: 4578-5509
(1426AAD) CIUDAD DE BUENOS AIRES
www.ign.gov.ar
ventas@ign.gov.ar
© 2017 Instituto Geográfico Nacional
Este mapa está protegido por la Ley Nº 11.723.
Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier
medio sin autorización expresa del IGN.
Edición DICIEMBRE 2017.

INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES

La representación de los límites internacionales incorporada a la cartografía oficial se ajusta a lo establecido por la Comisión Nacional de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
La representación de los límites interprovinciales incorporada a la cartografía oficial se ajusta a las leyes sancionadas por el Honorable Congreso Nacional, eximienso de responsabilidad al Instituto Geográfico Nacional sobre cuestiones de límites sujetas a tratamiento legislativo o diferido.
La representación de los límites interdepartamentales incorporada a la cartografía oficial se ajusta a los mapas provistos por las respectivas provincias, eximienso al Instituto Geográfico Nacional de responsabilidad sobre los mismos.

REFERENCIAS ÁREAS DE DESARROLLO DE FRONTERA

Área de Desarrollo de Frontera Federación	
Área de Desarrollo de Frontera Itali	
Zona de seguridad de Fronteras	

INFORMACIÓN DE PAÍSES LÍMITROFES

La información de países limítrofes corresponde a contenidos provenientes del Sistema de Información Geográfica del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (SIG del COSIPLAN - UNASUR) - ©.

IF-2017-27333957-APN-SECF#MSG